

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
187	/022

Montevideo, 27 de setiembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción Nº 59/2022, para la realización de mejoras en la instalación eléctrica del ITR Norte de la UTEC, en la ciudad de Rivera.

RESULTANDO: I) que se realizó un llamado para la ejecución de mejoras en la instalación eléctrica del ITR Norte de la UTEC, en la ciudad de Rivera, que contiene 4 ítems, tal como surge del sitio web de compras estatales;

II) que se recibieron las propuestas de las firmas CARLOS ANDRES CHEBATAROFF DURAN, JUAN MARTIN GARCIA PISON, JUAN JOSE GUTIERREZ LUQUE y PORTICO PRONAOS SRL.

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar al proveedor GARCIA PISON JUAN MARTIN (Ingeniería Eléctrica), por cumplir con todos los requisitos solicitados y ser la oferta más económica;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 26 de setiembre de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 33 del art. 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor GARCIA PISON JUAN MARTIN (Ingeniería Eléctrica) para la realización del mantenimiento eléctrico en el ITRN, en la ciudad de Rivera; V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad

del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/20 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación del proveedor GARCIA PISON JUAN MARTIN (Ingeniería Eléctrica) al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33 del artículo 33 del TOCAF, para la ejecución de las obras de mantenimiento eléctrico en el Instituto Tecnológico Regional Norte de UTEC, en un todo de acuerdo a su propuesta.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$616.100 (pesos uruguayos seiscientos dieciséis mil cien) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. Juan Trujillo Director de Operaciones y Logística Universidad Tecnológica